

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/12/2024, 14:21:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
003	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			4/10/2010			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	31	04	021	2010	00370	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Peculado	0404
----------	------

4. OBSERVACIONES

JUZ3EPMS DES: Se remite expediente al JUZGADO FALLADOR (JUZGADO. 21 P CTO MED), para archivo definitivo. Con oficios nro. 1333 POLICIA NACIONAL, 1333 PROCURADURIA, 1334 REGISTRADURIA, 1336 SIAN y 1335 INPEC, se informa CORRECCION DEL AUTO QUE DECRETA LA extincion de condena. Consta de 1 cuaderno (L.O)
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/12/2024, 14:21:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN		CUADERNO	FOLIO
15/09/12	Remisión expedientes, oficios y despachos	JUZ3EPMS DES: Se remite expediente al JUZGADO FALLADOR (JUZGADO. 21 P CTO MED), para archivo definitivo. Con oficios nro. 1333 POLICIA NACIONAL, 1333 PROCURADURIA, 1334 REGISTRADURIA, 1336 SIAN y 1335 INPEC, se informa CORRECCIÓN DEL AUTO QUE DECRETA LA extinción de condena. Consta de 1 cuaderno (L.O)	1		514
25/07/12	Auto que resuelve	JUZ.3EPMSDES: Int. 1634 se corrige providencia que decreto extinción de condena, en el sentido que el sentenciado es DARIO DE JESUS ALVAREZ y no JORGE LUIS BERNAL LOPEZ, como erradamente fue anotado.	1		509
16/06/12	Remisión expedientes, oficios y despachos	JUZ3EPMS DES: Se remite expediente al JUZGADO FALLADOR (JUZGADO. 7 P CTO MED), para archivo definitivo. Con oficios nro. 569 POLICIA NACIONAL, 570 PROCURADURIA Y 571 REGISTRADURIA, se informa extinción de condena. Consta de 1 cuaderno (L.O)	2		507
25/05/12	Auto que ordena la extinción	Mediante interlocutorio nro. 1220 del 24-05-2012 el Juzgado 3 EPMS Descongestión decreta la EXTINCIÓN DE LA PENA IMPUESTA al (la) sentenciado (a) JORGE LUIS, y en consecuencia de ordena la liberación definitiva. (L.O.).	2		506
25/05/12	Auto avocando conocimiento	Se asume conocimiento por parte del Juzgado 3 EPMS de descongestión conforme a lo establecido en el Acuerdo 8880 de 2011 (L.O).	2		505
12/05/12	Recepción Memorial	Se remite el expediente, al Juzgado 3 de Ejecución de Penas de Descongestión, consta de 2 cuaderno(s)			
04/10/10	Auto avocando conocimiento	Se avoca conocimiento - 1 cuaderno -			
04/10/10	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 04/10/2010 a las 08:21:08	2		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

DARIO DE JESUS - ALVAREZ GUTIERREZ

No.IDENTIFICACION

[6786416 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.